



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**RECTORIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

MEMORANDO

CÓDIGO: OCI - 240
FECHA: Viernes, 28 de febrero de 2020
PARA: Profesor, **LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**
Rector
ASUNTO: Informe Austeridad y eficiencia del Gasto Público - Cuarto trimestre 2019

Cordial saludo profesor Martínez,

En virtud de lo establecido en el artículo 1° del Decreto 0984 de 14 de mayo de 2012, la Oficina de Control Interno envía el presente informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al cuarto trimestre de 2019.

Cordialmente,

ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe Oficina Control Interno

Anexo: Informe
Elaboró: OCI - 240/Maggiher Hernández

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2020-02-28

No. de Radicado: 202002400022243



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CUARTO TRIMESTRE DE 2019

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en atención al rol de seguimiento y evaluación que le compete, conforme a lo establecido en el literal h del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 1 de Octubre al 31 de diciembre de las vigencias 2018 y 2019.

MARCO LEGAL

- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"
- Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica: Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: "ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas

dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo.

En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

- Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
- Decreto 648 de 2017 mediante el cual en su artículo 17 se modificó el artículo 2.2.21.5.3
- Decreto 2236 de 2017, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.” Artículo 86. Plan de Austeridad del Gasto.
- Decreto 2467 de 2018, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.” Artículo 86: Plan de Austeridad del Gasto.

OBJETIVO

Conforme a lo establecido en la normatividad que antecede, la Oficina de Control de Interno, procedió a verificar la aplicación de las políticas públicas de eficiencia y austeridad en el gasto público en la Universidad Pedagógica Nacional, para el tercer trimestre de 2019.

PERIODICIDAD DEL INFORME

De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 984 de 2012 “(...)Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares” la Oficina de Control Interno, debe realizar el informe de manera trimestral”

METODOLOGÍA

El presente informe se elaboró a partir de la verificación de la información suministrada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera; al igual que la extraída del aplicativo GOOBI, en el cual refleja las cifras correspondientes por cada uno de los conceptos de gastos y costos; evidencia sometida a variación porcentual comparado el cuarto (4) trimestre de 2018 con el mismo periodo de 2019; presentado de la siguiente forma:

1. CAMPAÑAS, EVENTOS, PUBLICACIONES Y ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN.

Este concepto hace referencia a los contratos que la Universidad Pedagógica Nacional UPN, ha celebrado para la publicidad o propaganda, incluidas la elaboración de agendas, libretas o esferos con fines promocionales.

CÓDIGO CUENTA	CUENTA	CUARTO TRIMESTRE 2018	CUARTO TRIMESTRE 2019	DIFERENCIA
511120	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 46.687.790,00	\$ 59.292.634,92	\$ 12.604.844,92
511121	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	\$ 552.247.801,48	\$ 428.001.245,41	-\$ 124.246.556,07
511127	PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	\$ 110.316.843,71	\$ 70.995.859,07	-\$ 39.320.984,64
511137	EVENTOS CULTURALES	\$ 15.950.000,00	\$ 0,00	-\$ 15.950.000,00
511139	PARTICIPACIONES Y COMPENSACIONES	\$ 2.820.000,00	\$ 2.340.000,00	-\$ 2.820.000,00
71160301	LIBROS	\$ 24.115.124,71	\$ 32.925.446,00	\$ 8.810.321,29
71160302	REVISTAS	\$ 2.031.626,06	\$ 766.165,26	-\$ 1.265.460,80
71160303	ARTICULOS PROMOCIONALES	\$ 1.654.899,00	\$ 4.395.687,00	\$ 2.740.788,00
Total		\$ 755.824.084,96	\$ 598.717.038,66	-26,24%

Se observa una disminución del 26,24%, equivalente a \$157'107.047, en relación al mismo trimestre de la vigencia anterior, representado en el concepto Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones, el cual obedece principalmente a:

- La no adquisición del acceso por 3 años a la base de datos EBSCO, cuyo objetivo era ampliar la cobertura tanto de docentes, investigadores y estudiantes.
- La disminución en costos de servicio de impresión, fotocopiado, scanner.

2. COMBUSTIBLE.

Este concepto hace referencia a todos los gastos relacionados con el abastecimiento de combustibles.

CÓDIGO CUENTA	CUENTA	CUARTO TRIMESTRE 2018	CUARTO TRIMESTRE 2019	DIFERENCIA	VARIACION
511146	Combustibles y lubricantes	\$ 65.785.542,00	\$ 59.887.699,00	-\$ 5.897.843	-9,85%

La disminución porcentual del rubro, corresponde al 9,85%, el cual se explica por la mengua en los pagos efectuados al tercero denominado COMBUSTIBLES DE COLOMBIA S.A. Sin embargo, una vez verificada la información, se encontró que, tanto en el pasado informe como en el actual, se realiza disposición presupuestal a cargo de terceros contratista; pero en la cuenta contable se evidencia gasto asociado por este ítem "combustible" a nombre de la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, al registrársele gasto con saldo de \$51.688.884 para la vigencia 2019.

Este valor debió registrarse contablemente a cargo del tercero COMBUSTIBLES DE COLOMBIA S.A., situación que ya fue solucionada para la vigencia 2020 atendiendo las recomendaciones que había entregado la Oficina de Control Interno en auditorías anteriores.

3. VEHÍCULOS.

Este concepto hace referencia a la adquisición de vehículos, también al monto de las horas extras, gastos de nómina de los conductores y el gasto de mantenimiento.

HORAS EXTRAS DE LOS CONDUCTORES			
CATEGORIA FUNCIONARIO	CUARTO TRIMESTRE 2018	CUARTO TRIMESTRE 2019	VARIACION
CONDUCTORES	\$ 24.452.086	\$ 11.144.458	-\$ 13.307.628
TOTAL	\$ 24.452.086	\$ 11.144.458	-119,41%

MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS			
CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2018	CUARTO TRIMESTRE 2019	VARIACION
MANTENIMIENTO CAJA MENOR	\$ 2.549.000	3.401.100	\$ 852.100
MANTENIMIENTO CONTRATO	\$ 35.115.720	37.905.040	\$ 2.789.320
TOTAL	\$ 37.664.720	\$ 41.306.140	8,82%

En términos generales, existe una disminución del 119,41% por cuenta de las horas extras canceladas a los conductores; en lo que tiene que ver con el concepto de mantenimiento de vehículos se produjo un aumento del 8,82%. En los trimestres informados no se reportó adquisición de nuevos vehículos.

4. PAPELERÍA.

Este concepto hace referencia a todos los gastos relacionados con la papelería, incluyendo servicios de fotocopias.

OBJETO	TERCER TRIMESTRE 2018	TERCER TRIMESTRE 2019	VARIACION
Compra de Papelería y útiles de oficina	\$ 29.924.795	\$ 22.762.915	-31,46%

OBJETO	CUARTO TRIMESTRE 2018	CUARTO TRIMESTRE 2019	VARIACION
Servicios de impresión	\$ 23.160.425	\$ 22.110.469	-4,75%

Se tiene una disminución del 31,46% para la compra de papelería y útiles de oficina, y del 4.75% en el servicio de impresión y fotocopias, que se originaron básicamente por el cierre de la universidad en los últimos meses como consecuencia de los paros de orden público que se presentaron al cierre del 2019.

5. SERVICIOS PÚBLICOS.

Este concepto hace referencia a los gastos relacionados con los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado y Energía Eléctrica.

Acueducto y Alcantarillado:

NIT	CUARTOO	CUARTO TRIMESTRE 2018	CUARTO TRIMESTRE 2019	VARIACION
800028576	UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE SUTATENZA	\$ 45.500	\$ -	-\$ 45.500
800184323	AGUAS DEL NORTE	\$ 2.088.825	\$ 1.305.100	-\$ 783.725
832000072	ACUEDUCTO FENANDO SALAZAR	\$ 3.074.800	\$ 2.386.300	-\$ 688.500
890600003	ACUAGYR S.A. ESP	\$ 673.320	\$ 742.930	\$ 69.610
899999094	E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	\$ 234.514.268	\$ 239.766.767	\$ 5.252.499
901145808	PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP	\$ 23.798.650	\$ 62.238.760	\$ 38.440.110
	Total	\$ 264.195.363	\$ 306.439.857	\$ 13,79%

Se registró un aumento en el consumo y pago del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo por valor de \$42.244.494, equivalente al 13,79%. Esta diferencia obedece al mayor valor del servicio cancelado a la empresa Promoambiental Distrito SAS ESP (recolección y manejo residuos ambientales) y a la E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Energía Eléctrica:

NIT	CUARTOO	CUARTO TRIMESTRE 2018	CUARTO TRIMESTRE 2019	VARIACION
891800219	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S. A. -E.S.P.	\$ 3.294.770	\$ -	-\$ 3.294.770
830037248	CODENSA SA	\$ 476.857.508	\$ 577.106.215	\$ 100.248.707
	Total	\$ 480.152.278	\$ 577.106.215	16,80%

Para este punto, se presenta un aumento en el servicio de energía eléctrica, correspondiente al 16,80%, equivalente a \$96'953.937 por cuenta de un incremento en los pagos a CODENSA S.A. El incremento reflejado, obedece al cambio del medidor de Luz ubicado en la carrera 13 de la sede de la Calle 72, es un medidor digital y a los incrementos de las tarifas.

6. OTROS SERVICIOS PÚBLICOS.

Este concepto hace referencia a los demás servicios públicos; sin embargo se excluyen los relacionados con Telefonía y Telefonía Móvil.

NIT	CUARTOO	CUARTO TRIMESTRE 2018	CUARTO TRIMESTRE 2019	VARIACION
79997176	RAUL RODRIGO SANABRIA ESPINEL	\$ 4.330.000	\$ 4.781.000	\$ 451.000
800007813	GAS NATURAL S.A. ESP	\$ 150.883.890	\$ 152.734.050	\$ 1.850.160
80459278	JUAN MESIAS TRIANA TORO	\$ 184.000	\$ -	-\$ 184.000
805006014	DIRECTV DE COLOMBIA LTDA	\$ 4.067.354	\$ 407.103	-\$ 3.660.251
830021307	GAS GOMBEL S.A. E.S.P	\$ 4.154.000	\$ -	-\$ 4.154.000
830064700	UNIGAS	\$ 2.016.000	\$ 675.000	-\$ 1.341.000
830133755	ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A E.	\$ 507.650	\$ 525.081	\$ 17.431
900396759	GAS PAIS	\$ 305.000	\$ 388.000	\$ 83.000
900724195	BARAK TIC SAS	\$ 1.756.302	\$ 2.733.613	\$ 977.311
	Total	\$ 168.204.196,00	\$ 162.243.847	-3,67%

En lo que tiene que ver con el servicio de televisión digital y por cable, durante la vigencia 2019 se registraron gastos por \$407.103 a nombre del tercero DIRECTV DE COLOMBIA LTDA; sin embargo, desde el 28 de febrero de 2019, este servicio se retiró de la universidad.

7. TELEFONÍA.

Este concepto hace referencia a todos los gastos relacionados con telefonía, en este se incluye el servicio de fax y se hace una diferenciación con el gasto por llamadas internacionales.

NIT	CUARTOO	CUARTO TRIMESTRE 2018	CUARTO TRIMESTRE 2019	VARIACION
830.122.566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A - ESP	\$ 111.388.041	\$ 104.452.136	-\$ 6.935.905
899.999.115	E.S.P. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A.	\$ 87.289.618	\$ 85.969.847	-\$ 1.319.770
	Total	\$ 198.677.659,19	\$190.421.983,93	-4,34%

La disminución en el pago del servicio de telefonía, equivalente al 4,34% el cual no es significativo. Por otro lado, la Oficina de Control Interno en su seguimiento evidencia que no es posible clasificar y cuantificar el monto por concepto de llamadas internacionales, razón por la cual se reitera la necesidad de establecer los mecanismos que permitan su identificación.

8. TELEFONÍA MÓVIL.

Este punto hace referencia a todos los gastos relacionados con telefonía móvil a cargo de UPN y adicionalmente se identifican el número de funcionarios con dicho beneficio.

NIT	CUENTA	CUARTO TRIMESTRE 2018	CUARTO TRIMESTRE 2019	VARIACION
830.122.566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A - ESP	\$ 32.368.500	\$ 28.740.292	-\$ 3.628.208
	Total	\$ 32.368.500	\$ 28.740.292	-12,62%

La UPN cuenta con las siguientes líneas de telefonía móvil:

- 11 líneas de Celufijos (líneas instaladas para que se pueda llamar a celular desde los teléfonos fijos), para uso de los funcionario de la UPN.

367	FONDO EDITORIAL	VICERRECTORÍA ACADÉMICA	DIGITAL
469	REVISOR 1 PREGRADO	VICERRECTORÍA ACADÉMICA	DIGITAL
470	COORDINADOR PPP SAR	VICERRECTORÍA ACADÉMICA	DIGITAL
471	REVISOR POSTGRADOS	VICERRECTORÍA ACADÉMICA	DIGITAL
472	ASISTENTE SAR	VICERRECTORÍA ACADÉMICA	DIGITAL
473	REVISOR 3 PREGRADO	VICERRECTORÍA ACADÉMICA	DIGITAL
474	INFORMACION SAR	VICERRECTORÍA ACADÉMICA	DIGITAL
475	REVISOR 2 PREGRADO	VICERRECTORÍA ACADÉMICA	DIGITAL
477	CERTIFICACIONES SAR	VICERRECTORÍA ACADÉMICA	DIGITAL
600	JEFE SAE	VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA	IP
605	JEFE POSTGRADOS	VICERRECTORÍA ACADÉMICA	IP
613	DECANO FBA	VICERRECTORÍA ACADÉMICA	IP
615	ESCUELA MATERNAL	VICERRECTORÍA ACADÉMICA	IP
635	JEFE SRE	VICERRECTORÍA ACADÉMICA	IP

Extensiones que tienen salida de llamadas Locales, Nacionales e Internacionales.

Extensión	Oficina	AREA DE LA CUAL DEPENDE LA OFICINA	Tipo
405	FAX CORRESPONDENCIA	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANÁLOGA
407	FAX RECTORIA	RECTORÍA	ANÁLOGA

La Oficina de Control Interno, sugiere realizar verificación y depuración del listado de dependencias y extensiones telefónicas, que tienen dichos privilegios.

9. NÓMINA.

Este concepto hace referencia a todos los gastos relacionados con la nómina de planta de la Universidad Pedagógica Nacional UPN, así como el número de empleados en las distintas modalidades (de planta, supernumerario, ocasionales... etc.).

CÓDIGO CUENTA	CUENTA	CUARTO TRIMESTRE 2018	CUARTO TRIMESTRE 2019	VARIACION
5101	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 9.384.410.096	\$ 9.715.034.203	\$ 330.624.107
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	\$ 225.661.920	\$ 136.845.056	-\$ 88.816.864
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 2.570.881.854	\$ 2.588.201.768	\$ 17.319.914
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$ 289.335.552	\$ 275.190.000	-\$ 14.145.552
5107	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 3.429.843.873	\$ 3.831.463.417	\$ 401.619.544
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$ 109.640.135	\$ 234.106.263	\$ 124.466.128
7201	EDUCACIÓN FORMAL - PREESCOLAR	\$ 600.421.545	\$ 954.341.081	\$ 353.919.536
7202	EDUCACIÓN FORMAL - BÁSICA PRIMARIA	\$ 5.442.953.273	\$ 4.756.454.493	-\$ 686.498.781

- 7 líneas para los directivos de la UPN (Rectoría, Vicerrectoría Administrativa VAD, Vicerrectoría Académica VAC, Vicerrectoría de Gestión Universitaria VGU, Secretaría General, Comunicaciones).
- 4 Módems wifi activos, es un plan alternativo en las video conferencias.

Se registra una disminución del 12,62%, porcentaje que está muy por debajo del 15% fijado en el numeral 3 del artículo 84 del decreto 2467 de 2018, el cual señala en relación a las normas de austeridad que: *"Contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que permitan lograr ahorros del 15% respecto del consumo del año anterior..."*

Por otro lado, en los siguientes cuadros se relacionan las extensiones telefónicas que al interior de la UPN pueden realizar llamadas a celular y/o llamadas internacionales.

Extensiones con salida de llamadas Locales, Nacionales, Internacionales y a Celular.

Extensión	Oficina	AREA DE LA CUAL DEPENDE LA OFICINA	Tipo
100	RECTOR UPN	RECTORÍA	IP
101	ASISTENTE RECTORIA	RECTORÍA	DIGITAL
102	ASISTENTE RECTORIA	RECTORÍA	DIGITAL
105	JEFE ORI	RECTORÍA	IP
116	SRIA SECRETERIA GRAL	RECTORÍA	DIGITAL
117	VICE ADMINISTRATIVO	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	IP
118	SECRETARIA VAD	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DIGITAL
162	SRIA VICERRECTOR ACADEMICO	VICERRECTORÍA ACADÉMICA	DIGITAL
170	SRIA SUBDIGITALEC DE BIBLIOTECA	VICERRECTORÍA ACADÉMICA	DIGITAL
176	PROCESOS TECNICOS SBR	VICERRECTORÍA ACADÉMICA	DIGITAL
232	CAJA MENOR	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DIGITAL
343	DATAFONO LIBRERIA	VICERRECTORÍA ACADÉMICA	DIGITAL
401	SRIA VICERRECT GESTION	VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA	DIGITAL
402	VICE GESTION	VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA	IP
483	ASESOR RECTORIA	RECTORÍA	DIGITAL
617	SECRETARIA FEF	VICERRECTORÍA ACADÉMICA	IP
621	DIGITALECCION IPN	IPN	IP
622	SECRE IPN	IPN	IP
624	JEFE CIUP	VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA	IP
625	SECRETARIA CIUP	VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA	IP
627	SECRE DOCTORADO	VICERRECTORÍA ACADÉMICA	IP

Extensiones que tienen salida de llamadas Locales y a Celular.

Extensión	Oficina	AREA DE LA CUAL DEPENDE LA OFICINA	Tipo
146	COORD TRANSPORTES	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DIGITAL
148	JEFE CONTRATACION	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	IP
149	SECRE CONTRATACION	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DIGITAL
167	ABOGADO CONTRATACION	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DIGITAL

7203	EDUCACIÓN FORMAL - BÁSICA SECUNDARIA	\$ 2.700.057.153	\$ 5.253.873.118	\$ 2.553.815.965
7208	EDUCACIÓN FORMAL - SUPERIOR - FORMACIÓN PROFESIONAL	\$ 43.225.545.726	\$ 46.377.864.159	\$ 3.152.318.433
7209	EDUCACIÓN FORMAL - SUPERIOR - POSTGRADO	\$ 6.107.916.897	\$ 5.577.579.255	-\$ 530.337.643
7210	EDUCACIÓN FORMAL - INVESTIGACIÓN	\$ 2.999.110.803	\$ 7.074.444.856	\$ 4.075.334.054
7221	EDUCACIÓN NO FORMAL - FORMACIÓN EXTENSIVA	\$ 1.090.320.862	\$ 2.922.781.621	\$ 1.832.460.759
7250	SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACIÓN	\$ 3.002.598.682	\$ 2.584.572.177	-\$ 418.026.505
Total		\$ 81.178.698.372	\$ 92.282.751.467	12,03%

MODALIDAD DE VINCULACIÓN	IV TRIMESTRE 2018			IV TRIMESTRE 2019		
	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic
Administrativo	252	252	252	250	251	251
Trabajador Oficial	107	107	107	105	107	107
Docente Universitario	166	165	165	163	163	163
Profesor IPN	100	100	100	98	98	98
Docente Ocasional IPN	44	43	0	43	43	0
Supernumerario	217	214	0	227	225	1
Catedrático	356	356	0	333	331	0
Ocasional UPN	356	356	2	383	382	5
Total Servidores Públicos	1.598	1.593	626	1.602	1.600	625

Atendiendo las anteriores tablas, se observa un aumento en el gasto denominado Nomina en relación con el número de personal adscrito a la UPN, correspondiente al 12,03% es decir (\$11.104.053.095), sin estar plenamente justificado el mismo, sin embargo, es procedente tener en cuenta el incremento y pago salarial decretado por el Gobierno Nacional para la vigencia 2019 correspondiente al 4,5%, el cual se realizó en la presente vigencia.

10. HORAS EXTRAS.

Este concepto hace referencia a todos los gastos relacionados con la planta de personal de la UPN.

CATEGORIA FUNCIONARIO	CUARTO TRIMESTRE 2018	CUARTO TRIMESTRE 2019	VARIACION
CONDUCTORES	\$ 24.452.086	\$ 11.144.458	-\$ 13.307.628
PERSONAL ADMINISTRATIVO	\$ 5.741.856	\$ 1.988.407	-\$ 3.753.449
TRABAJADORES OFICIALES	\$ 8.269.486	\$ 7.907.258	-\$ 362.228
Total	\$ 38.463.428	\$ 21.040.123	-82,81%

Se observa una disminución del 82,81% (\$17'423.305), atendiendo las políticas de austeridad y eficiencia del gasto.

11. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES.

En este concepto se incluye el monto de los contratos por prestación de servicios celebrados por la UPN y el número de contratistas.

La siguiente información muestra el número y valor total de los contratos suscritos en el segundo trimestre de las vigencias evaluadas.

	TERCER TRIMESTRE 2018	TERCER TRIMESTRE 2019	DIFERENCIA	VARIACION
TOTAL N° CONTRATOS	318	545	227	41,65%
VALOR CONTRATOS	\$ 3.754.940.117	\$ 5.991.943.938	\$ 2.237.003.821	37,33%

El aumento sustancial en el número de contratos suscritos fue por cuenta de la ley de garantías que regía para la vigencia 2018, para la presente vigencia, la contratación se normalizo.

La siguiente información muestra el valor efectivamente pagado acumulado por los contratos, en las vigencias evaluadas.

	CUARTO TRIMESTRE 2018	CUARTO TRIMESTRE 2019	DIFERENCIA	VARIACION
VALOR CONTRATOS	\$ 15.828.289.462	\$ 15.683.547.961	-\$ 144.741.501	-0,92%

El valor efectivamente pagado de los contratos para la vigencia 2019 disminuyó en un 0.92%.

12. VIATICOS.

Este concepto hace referencia a los gastos de viáticos, diferenciando los realizados al interior del país y en el exterior.

	CUARTO TRIMESTRE 2018	CUARTO TRIMESTRE 2019	VARIACION
Viáticos Nacionales	\$ 109.668.968	\$ 95.699.282	-\$ 13.969.686
Viáticos Internacionales	\$ 13.395.000	\$ 22.716.000	\$ 9.321.000
Total Viáticos	\$ 123.063.968	\$ 118.415.282	-3,93%

Para este concepto se presentó una disminución de \$4.648.686, dicha variación sustancial se ve reflejada en los viáticos a destinos nacionales.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En términos generales se presenta un incremento en las erogaciones totales aquí mencionadas del 5.90% equivalente a \$6.219.262.750, dentro del periodo informado, aumento que corresponde en mayor parte al concepto de Nómina.

La Oficina de Control Interno recomienda, tener en cuenta las nuevas disposiciones en relación con el Plan de Austeridad del Gasto, emitidas por el Gobierno Nacional en el artículo 84 del Decreto 2467 de 2018 que señala:

"1. Reducir comisiones de servicio, estudio o capacitación al interior y al exterior en por lo menos el 10% respecto del año anterior.

2. Durante el primer mes de la vigencia deberá diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional. Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 15% respecto del consumo del año anterior.

3. Contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que permitan lograr ahorros del 15% respecto del consumo del año anterior. No se podrá adquirir nuevos equipos de telefonía celular, salvo que las reposiciones de los equipos no representen costos adicionales.

4. Se deberá justificar la necesidad de los gastos viaje y viáticos, los pasajes aéreos solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11.2 del Decreto 1083 de 2015.

Las oficinas de Control Interno verificaran en forma trimestral el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente artículo."

Finalmente, esta Oficina sugiere acoger las recomendaciones hechas en presente informe y en informes anteriores; al igual que acatar las disposiciones legales vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.

Fecha: 28 de febrero de 2020

Firma:



ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno.

Copia:

Dr. Fernando Méndez. Vicerrector Administrativo y Financiero
Dr. Jairo Alberto Serrato Romero. Subdirector Financiero

Proyectó: Maggiber Hernandez

